

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Toluca*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE EVALUACIÓN a PROCESO DE MINIMA CUANTÍA REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION FSE – DEC 1082

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA TECNICA ECONOMICA

SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS DE TALLERES Y DE PAPELERIA PARA ESTUDIANTES DE PREESCOLAR HASTA EL NIVEL DE LA MEDIA DE LA ZONA URBANA Y RURAL Y DE IMPLEMENTOS ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DEL PFC DE LA INSTITUCIÓN ENTREGADOS DIRECTAMENTE EN CADA UNA DE LAS 17 SEDES.

El Comité Técnico Evaluador de Propuestas para este proceso se encuentra conformado por las siguientes personas:

- 1. LUZ STELLA RONCANCIO MORA**
- 2. FERNANDO ANTONIO DIAZ RIOS**
- 3. MAYERLI OSORIO FRANCO**
- 4. EVED VALENCIA CASTAÑO**

En reunión llevada a cabo el 30 de junio de 2020 a las 2.30 pm el presente comité procede a evaluar las propuestas presentadas por los oferentes que fueron allegadas a través del correo institucional ensvillahermosa@hotmail.com, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la invitación pública del presente proceso que a continuación se relacionan:

PROPUESTA 1: DORIS OROZCO CORTES/LA CHISPA SOLUCIONES

PROPUESTA 2: ZONA 10 STUDIO/ NAYIBE ROJAS ORJUELA

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas, y económicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Publica a presentar Ofertas Régimen Especial de Contratación F.S.E - Dec.1082 Modalidad de Contratación: Régimen Especial.

Institución Educativa Escuela Normal Superior Villahermosa Toluca

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Una vez se recibieron las propuestas dentro de los términos otorgados, se procedió a efectuar el análisis jurídico, financiero y técnico de las mismas, con el fin de definir si se encontraban ajustadas a la Ley vigente y a las exigencias de los criterios de calificación para esta CONVOCATORIA establecidos por la INSTITUCION EDUCATIVA.

Se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTES:

1. Nombre: **DORIS OROZCO CORTES**
C.C. No. 28.983.755
Fecha y Hora: 26 de junio de 2020 hora 7.02 A.M
Valor de la Propuesta:

cantidad	Producto	Valor unidad	valor
35	Memorias USB Kingston de 32 gigas, con material pedagógico de apoyo para el desarrollo del trabajo en casa de los estudiantes del programa de formación complementaria	\$ 41.400	\$ 1.449.000
15	Cargadores de computadores portátiles	\$ 49.680	\$ 745.000
260.000	Impresiones para el desarrollo de los talleres de las diferentes áreas para el trabajo en casa, de cada uno de los estudiantes de la institución educativa	\$ 48	\$ 12.480.000
610	Block cuadriculados tamaño oficio	\$ 2.800	\$ 1.708.000
			\$ 16.382.200

2. Nombre: **ZONA 10 STUDIO/ NAYIBE ROJAS ORJUELA**
c.c 38.362.101
Fecha y Hora: 26 de junio de 2020 2.59 PM
Valor de la Propuesta:

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Toluca*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

ITEM	CODIGO	DETALLE	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNIARIO	PRECIO TOTAL
1	26111704	CARGADORES DE COMPUTADOR PORTATIL	UNIDAD	15	\$ 59.900	\$ 898.500
2	44101500	MEMORIAS USB KINGSTON DE 32GB GRABADAS CON MATERIAL PEDAGOGICO	UNIDAD	35	\$ 25.000	\$ 875.000
3	44101500	BLOCK CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	610	\$ 2.000	\$ 1.220.000
					SUBTOTAL	\$ 2.993.500
					IVA	\$ 568.765
					TOTAL	\$ 3.562.265

ITEM	CODIGO	DETALLE	U.M.	PRECIO UNIARIO	
4	44101500	IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA EN PAPEL BOND DE 75GR. TAMAÑO CARTA Y OFICIO A BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	\$ 65	
5	44101500	IMPRESIÓN Y FOTOCOPIA EN PAPEL BOND DE 75GR. TAMAÑO CARTA Y OFICIO A TODO COLOR	UNIDAD	\$ 85	
				SUBTOTAL	\$ 150
				IVA	\$ 29
				TOTAL	\$ 179

Las propuestas allegadas fueron calificadas teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación publica No 06 del 2020 con el fin de determinar si son o no admisibles en la medida en que se ajuste a los requerimientos.

Siguiendo el trámite establecido por la INSTITUCION EDUCATIVA y el establecido en los decretos reglamentarios; Se procedió de conformidad.

En esta etapa, se realizó la revisión de los documentos que conformaban las propuestas, en la REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA encontrándose lo siguiente:

PROPONENTE 1. DORIS OROZCO CORTES

CAPACIDAD JURÍDICA (DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO):

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. Carta de presentación de la propuesta, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica.	X		
B. Contar con licencia reprográfica que otorga el Centro Colombiano de Derechos	X		

Institución Educativa Escuela Normal Superior

Villahermosa Tolima

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

Reprográficos CDR.			
C. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. En donde su actividad comercial lo habilite para prestar el servicio de fotocopias o reproducciones y comercialización de elementos de papelería.	X		
D. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA		
E. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.	X		
F. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del	X		

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Toluca*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.			
G. Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica en donde se evidencia que está inscrito en alguna de sus actividades en el código 8219 y 4761	X		
H. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador verificara los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.	X		
I. Hoja de Vida de la Función Pública para personas Jurídicas y/o natural.	X		
J. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador verificara los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.	X		
K. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El comité evaluador verificara los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.	X		
L. VERIFICACION DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLIICA NACIONAL (SRMC). El comité evaluador verificara que el proponente de no está inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba. En caso de que el oferente este reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor dará lugar al rechazo de la oferta, por la inhabilidad para contratar con el estado.	X		
M. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O	X		

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Toluca*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

INCOMPATIBILIDAD. El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.				
N. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS: La Ley consagra que las personas obligadas deberán registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) su declaración de bienes y rentas Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos.	X			

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PUNTO 1: ELEMENTOS IMPLEMENTOS ESCOLARES	X		
PUNTO 2: REPRODUCCION DE MATERIAL PEDAGOGICO	X		
LOGÍSTICA	X		
EXPERIENCIA GENERAL	X		
EXPERIENCIA (GENERAL O ESPECÍFICA)	X		

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Tolima*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

PROPONENTE 2. ZONA 10 STUDIO NAYIBE ROJAS ORJUELA

CAPACIDAD JURÍDICA (DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO):

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A. Carta de presentación de la propuesta, en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica.	X		
B. Contar con licencia reprográfica que otorga el Centro Colombiano de Derechos Reprográficos CDR.	X		
C. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. En donde su actividad comercial lo habilite para prestar el servicio de fotocopias o reproducciones y comercialización de elementos de papelería.	X		
D. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA		
E. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.	X		
F. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de	X		

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Toluca*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

<p>Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p>			
<p>G. Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica en donde se evidencia que está inscrito en alguna de sus actividades en el código 8219 y 4761</p>	X		
<p>H. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador verificara los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.</p>	X		
<p>I. Hoja de Vida de la Función Pública para personas Jurídicas y/o natural.</p>	X		
<p>J. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador verificara los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.</p>	X		
<p>K. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El comité evaluador verificara los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.</p>	X		
<p>L. VERIFICACION DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLIICA NACIONAL (SRMC). El comité evaluador verificara que el proponente de no está inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba. En caso de que el oferente este reportado en el</p>	X		

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Toluca*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

Registro Nacional de Medidas Correctivas como infractor dará lugar al rechazo de la oferta, por la inhabilidad para contratar con el estado.			
M. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.	X		
N. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS: La Ley consagra que las personas obligadas deberán registrar de manera obligatoria en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) su declaración de bienes y rentas Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos.		X	No adjuntó – NO PASA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PUNTO 1: ELEMENTOS E IMPLEMENTOS ESCOLARES	X		
PUNTO 2: REPRODUCCION DE MATERIAL PEDAGOGICO	X		
LOGÍSTICA:		X	Incompleta
EXPERIENCIA GENERAL:	X		
<u>EXPERIENCIA (GENERAL O ESPECÍFICA)</u>	X		

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Toluca*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

4.1.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

PROPONENTE 1 DORIS OROZCO CORTES /PAPELERIA LA CHISPA

EVALUACIÓN	Calificación
A. Valor elementos e implementos escolares	15
B. Valor reproducción o fotocopia	40
TOTAL PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	55

PROPONENTE 2 ZONA 10 STUDIO NAYIBE ROJAS ORJUELA

EVALUACIÓN	Calificación
A. Valor elementos e implementos escolares	20
B. Valor reproducción o fotocopia	30
TOTAL PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	50

a- LOGISTICA: 40 PUNTOS

PROPONENTE 1 DORIS OROZCO CORTES /PAPELERIA LA CHISPA TOTAL 40

DESCRIPCION	PUNTAJE
1. La propuesta económica debe especificar la disponibilidad del oferente en términos de tiempo para el desarrollo del objeto contractual. (5 puntos)	5
2. La propuesta económica debe contener una descripción exacta de la logística que se usara para la entrega del material pedagógico reproducido y de los implementos y elementos escolares a cada una de las 17 sedes de la institución entre rurales y urbanas; que garantice su entrega puntual de acuerdo a las exigencias de hora y fecha que estipule el supervisor del contrato en el desarrollo de ejecución del contrato, con las condiciones y protocolos de bioseguridad requeridos de acuerdo a la actual emergencia sanitaria. (15 puntos)	15
3. La propuesta económica debe especificar la entrega del material pedagógico impreso y fotocopiado deberá por separado en paquetes en algún tipo de empaque debidamente marcado por curso, cumpliendo con las condiciones y	5

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Tolima*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

<p>protocolos de bioseguridad requeridos de acuerdo a la actual emergencia sanitaria. (5 puntos)</p>	
<p>4. La propuesta económica debe estipular la garantía de un espacio físico adicional en el área urbana del municipio de Villahermosa-Tolima con personal disponible por parte del oferente, el cual será punto de encuentro para la entrega del material pedagógico original generado por los docentes para su posterior reproducción y entrega a los alumnos de las diferente sedes al igual al igual que de los implementos y elementos escolares asignados a ellos, en este punto físico se garantizara la entrega de los materiales y suministros antes mencionados a los estudiantes que por alguna razón en atención a la actual emergencia sanitaria no los pudieran recibir en su respectiva sede educativa; lo anterior teniendo en cuenta las medidas de pico y cédula estipulados por la alcaldía municipal de Villahermosa-Tolima.(15 puntos)</p>	<p>15</p>

PROPONENTE 2 ZONA 10 STUDIO NAYIBE ROJAS ORJUELA TOTAL 5 PUNTOS

<p>1. La propuesta económica debe especificar la disponibilidad del oferente en términos de tiempo para el desarrollo del objeto contractual.(5 puntos)</p>	<p style="text-align: center;">0</p> <p>No se especifica los horarios diarios de entrega y recepción de acuerdo al pico y cédula que rige en el municipio)</p>
<p>2. La propuesta económica debe contener una descripción exacta de la logística que se usara para la entrega del material pedagógico reproducido y de los implementos y elementos escolares a cada una de las 17 sedes de la institución entre rurales y urbanas; que garantice su entrega puntual de acuerdo a las exigencias de hora y fecha que estipule el supervisor del contrato en el desarrollo de ejecución del contrato, con las condiciones y</p>	<p style="text-align: center;">0</p> <p>No se especifica la descripción exacta de la logística que se utilizará para la entrega del material pedagógico reproducido y de los implementos y</p>

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Tolima*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

<p>protocolos de bioseguridad requeridos de acuerdo a la actual emergencia sanitaria.(15 puntos)</p>	<p>elementos escolares a cada una de las 17 sedes de la institución entre rurales y urbanas.</p>
<p>3. La propuesta económica debe especificar la entrega del material pedagógico impreso y fotocopiado deberá por separado en paquetes en algún tipo de empaque debidamente marcado por curso, cumpliendo con las condiciones y protocolos de bioseguridad requeridos de acuerdo a la actual emergencia sanitaria. (5 puntos)</p>	<p style="text-align: center;">5</p>
<p>4. La propuesta económica debe estipular la garantía de un espacio físico adicional en el área urbana del municipio de Villahermosa-Tolima con personal disponible por parte del oferente, el cual será punto de encuentro para la entrega del material pedagógico original generado por los docentes para su posterior reproducción y entrega a los alumnos de las diferente sedes al igual al igual que de los implementos y elementos escolares asignados a ellos, en este punto físico se garantizara la entrega de los materiales y suministros antes mencionados a los estudiantes que por alguna razón en atención a la actual emergencia sanitaria no los pudieran recibir en su respectiva sede educativa; lo anterior teniendo en cuenta las medidas de pico y cédula estipulados por la alcaldía municipal de Villahermosa-Tolima.(15 puntos)</p>	<p style="text-align: center;">0</p> <p>El proponente no desarrolló este punto</p>

TOTAL PUNTAJE EVALUACION LOGISTICA: PROPONENTE 1 DORIS OROZCO CORTES /PAPELERIA LA CHISPA = 40 PUNTOS

TOTAL PUNTAJE EVALUACION LOGISTICA: PROPONENTE 2 ZONA 10 STUDIO NAYIBE ROJAS ORJUELA= 5 PUNTOS

TOTAL PUNTAJE EVALUADO:

PROPONENTE 1: DORIS OROZCO CORTES / PAPELERIA LA CHISPA= 95 PUNTOS

PROPONENTE 2: ZONA 10 STUDIO NAYIBE ROJAS ORJUELA= 55 PUNTOS

*Institución Educativa Escuela Normal Superior
Villahermosa Tolima*

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo otorgada por el MEN según Resolución Nro 0848 del 28 de enero de 2019
De carácter Oficial dado por Resolución Departamental Nro. 6767 del 27 de octubre de 2015

Registro 132034 E.M.D

Registro Educativo: 18701043

Dane: 173870000512

Calendario: A Jornada: UNICA

OBSERVACIONES: a la propuesta Nro. 2. Le falta la declaración de bienes y rentas.

RESUMEN Y CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Este comité considera que la institución cumplió con todos los términos de la Convocatoria. Se dio respuesta puntual a las observaciones que hicieron los proponentes por medio del correo institucional y otros.

Es importante recordar que este tipo de contratación es reglado por el estatuto general de la contratación pública y sus normas rectoras y concordante, lo que hace que se aplique por parte del ordenador del gasto la facultad de escoger la propuesta que considere pertinente al objeto del contrato y a la situación de emergencia económica

En los anteriores términos dejamos constancia de lo aquí actuado y queda presentada la correspondiente evaluación. Se firma por los que en ella intervinieron.

Dado en Villahermosa Tolima, a los treinta (30) días del mes de junio de 2020.

MIEMBROS COMITÉ EVALUADOR

LUZ STELLA RONCANCIO

Docente

FERNANDO ANTONIO DIAZ

Coordinador

MAYERLI OSORIO FRANCO

Coordinadora

EVED VALENCIA HOYOS

docente

ORIGINAL FIRMADO PR LOS 4 INTEGRANTES DEL COMITÉ

Calle 12 Av. Alameda- Tel 3148901272- 3137935740 email- ensvillahermosa@hotmail.com